

¿Cómo manejar las finanzas de un adulto mayor?

Recopilado por Amalia Beltrán

Conforme nuestros padres envejecen, aumentan las preocupaciones, no sólo sobre su estado de salud. En nuestro interés por su bienestar, un tema que es importante comenzar a investigar es cómo manejar las finanzas de un adulto mayor.

Por lo general, el tema suele ser un asunto delicado, sobre todo si hay varios hijos y no existe un acuerdo claro sobre quién asumirá la responsabilidad del cuidado del padre o la madre. Lo ideal es que esta decisión sea el resultado de un consenso familiar, tomado cuando el adulto mayor aún puede tomar decisiones.

Inicia la conversación a tiempo

La conversación debe darse de manera natural y no forzada, y en ella se debe poner en contexto al adulto mayor sobre la necesidad de que se designe a una persona que gestione sus finanzas o decida sobre su salud y su vida cuando él, o ella, ya no pueda hacerlo. Deja en claro que no se trata de quitarle el control sobre sus asuntos, sino de ayudarlo y protegerlo, y toma en cuenta lo que desea, así como sus valores y creencias.

Si aún puede comprender los tipos de custodia legal a que puede acogerse, explícale con paciencia y permítele decidir.

También es aconsejable que acuerden bajo qué circunstancias entrará en vigor la tutela, es decir, cuándo se considerará que ya no puede tomar decisiones razonables sobre el manejo de su patrimonio y su atención médica. Si ya es demasiado tarde para

involucrar al adulto mayor en esta decisión, deberás iniciar un proceso legal para asumir su custodia, el cual cancelaría varios de sus derechos legales.

Analiza las alternativas

Hay varias maneras de asumir la administración de las finanzas de un adulto mayor a fin de proteger su patrimonio y gestionarlo de manera óptima para que cubra sus necesidades mientras viva. Estas son algunas formas de legalizar la decisión que tomen al respecto:

Poder notarial. Se trata de un documento legal certificado ante notario público en el que el adulto mayor transfiere el poder para tomar decisiones en su nombre a una o varias personas. Puede limitarse sólo a cuestiones financieras, de propiedad o de salud, o ser amplio y abarcar dos o más de estos aspectos.

En términos legales, un poder notarial puede ser:

General. Concede autoridad sobre todo tipo de asuntos (salvo que se excluya alguno en específico) por un plazo determinado y sólo hasta el momento en que el adulto mayor queda incapacitado.

Específico. Otorgado sólo para el manejo de un asunto en particular en un periodo determinado.

Duradero. Similar al general, pero su vigencia se extiende más allá del momento en el adulto mayor quede incapacitado.

Condicionado. Define bajo qué circunstancias entrará en vigor el poder concedido a ciertas personas.

Testamento vital. Es el documento mediante el cual el adulto mayor declara su voluntad ante situaciones médicas graves y designa a la persona que tendrá la autoridad para tomar las decisiones en consonancia con sus deseos.

Se formula aparte de un poder notarial para el cuidado médico, aunque puede incluir declaraciones similares.

Fideicomiso testamentario. Bajo este concepto legal, el adulto mayor confiere a su fiduciario la autoridad legal para administrar los activos incluidos en el fideicomiso una vez que pierda sus facultades mentales. Este documento pierde vigencia si el otorgante pone fin al fideicomiso o traslada el poder a otra persona.

Se le considera un testamento en vida y evita que se presenten problemas de sucesión después de su fallecimiento. La ventaja es que el adulto mayor seguirá siendo el propietario de los activos y tomando las decisiones sobre ellos.

Averigua la situación de sus finanzas

Cualquiera que sea la vía legal que elijan, es importante que te informes cuál es la situación real de las finanzas del adulto mayor para poder tomar las mejores decisiones.

Uno de los aspectos que debes considerar es si sus cuentas bancarias son individuales o conjuntas, es decir, si tu padre o madre es la única persona con derecho sobre los fondos depositados en un banco. Si la cuenta es conjunta puede ser que sea «indistinta», que cualquiera

de los titulares pueda firmar sin pedir autorización a los otros, o «mancomunada», que forzosamente los dos o más titulares tengan que autorizar cualquier transacción.

Comprende la responsabilidad que asumes

Si en tu interés por cuidar a uno de tus padres, o a ambos, decides convertirte en su fiduciario, es importante que comprendas lo que se espera de ti legalmente.

Primero que todo, no deberás mezclar tus finanzas con las del adulto mayor y, en la medida de lo posible, deberás considerar sus opiniones al momento de tomar cualquier decisión. Son sus activos y, mientras esté en capacidad de hacerlo, debe decidir cómo utilizarlos, así que, aun cuando vayas a ser el heredero de sus bienes, no tienes derecho a beneficiarte personalmente de ellos mientras tu padre o madre viva. Por ley, el fiduciario está obligado a actuar en beneficio únicamente del adulto mayor, y si se descubriera un mal manejo del fideicomiso, es decir que de algún modo se tomen decisiones que benefician directamente al fiduciario, este puede ser removido, demandado y obligado a regresar el dinero destinado a otros fines que no sean del interés del adulto mayor.

El mejor consejo para manejar las finanzas de alguien más se resume en ser ético: No mezcles tu dinero y activos con los del adulto mayor, y toma las mejores decisiones financieras en su beneficio, no en el propio.